

CONVOCATORIA DE CREACIÓN LITERARIA

PREMIOS CASA 2025 CHATINO

CATEGORÍAS

POESÍA

NARRATIVA
(CUENTO O NOVELA)

CANCIÓN

LITERATURA PARA NIÑOS

TEXTOS BASADOS
EN LA TRADICIÓN ORAL

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

PARTICIPANTES

1. Podrán participar hablantes del chatino en cualquiera de sus variantes, sin importar su lugar de residencia.
2. Los participantes podrán concursar en una sola categoría.
3. Los concursantes deberán participar con un seudónimo.

OBRA

4. La obra, de extensión libre, deberá ser escrita originalmente en chatino, en cualquiera de sus variantes, e incluir la traducción total del texto en español.
5. No se podrán presentar obras que hayan sido premiadas, publicadas y/o que se encuentren en proceso de dictamen.
6. Las obras deben ser originales y de autoría propia. Serán rechazadas traducciones de textos escritos por otros autores.
7. En la categoría de Textos basados en la tradición oral, se recibirán poesías, relatos, mitos, leyendas o canciones que han sido transmitidas de generación en generación.
8. Las obras que sean enviadas mediante el formulario de inscripción, pueden adjuntarse en formato PDF, word o imagen (jpg, png).
- 8.1 Para la categoría de Canción, se deberá adjuntar en audio en formato mp3 o mp4 en el formulario de

inscripción, además de la letra en chatino y su correspondiente traducción por escrito en formato PDF, word o imagen (jpg, png). Si el envío se realiza de manera física, la letra se debe presentar por escrito, acompañada por una grabación en disco o USB.

ENVÍO

9. Las obras se recibirán a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **viernes 29 de agosto de 2025** a través del siguiente formulario: bit.ly/PremiosCaSaChatino
10. Si envía su participación por mensajería o correo postal en un sobre cerrado, el matasellos no deberá rebasar la fecha del cierre de la convocatoria. En el exterior del sobre se indicará el título de la obra, el nombre de la categoría y el seudónimo del autor. En el interior se depositará otro sobre cerrado con los datos del participante (nombre completo del autor, seudónimo, CURP, domicilio, teléfono y correo electrónico).
11. Las obras deberán enviarse a la oficina de la Asociación Civil Amigos del IAGO y del CFMAB, ubicada en **Calle Murguía 302, Centro histórico, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, CP. 68000 (Atención: Premios CaSa)**.

11. Una persona del CaSa, ajena al jurado, revisará los formularios de inscripción y los sobres físicos para confirmar a los concursantes cuyos trabajos han sido recibidos.

RESULTADOS

12. El jurado emitirá un fallo, inapelable, que será publicado el **viernes 24 de octubre de 2025**, en la página y redes sociales del Centro de las Artes de San Agustín **casa.oaxaca.gob.mx** y en las páginas de las instituciones convocantes.
13. Los premios podrán declararse desiertos a consideración del jurado.
14. Los escritores premiados en las emisiones anteriores de este concurso sólo podrán aspirar a recibir una mención honorífica.
15. Las obras que no fueron ganadoras serán destruidas o eliminadas, una semana después de emitirse el fallo.
16. Las personas que resulten ganadoras deberán asistir a la ceremonia de premiación en el Centro de las Artes de San Agustín (Independencia S/N, Vista Hermosa, San Agustín Eta, Oaxaca).
17. En caso de que la categoría premiada incluya una obra gráfica, ésta le será entregada de manera presencial en dicha ceremonia.
18. El incumplimiento de cualquiera de las bases plasmadas en la presente convocatoria, descalificará automáticamente al participante.

PREMIOS POESÍA

\$30,000 (treinta mil pesos) y una obra gráfica de Ixrael Montes

NARRATIVA (CUENTO O NOVELA)

\$30,000 (treinta mil pesos) y una obra gráfica de Ixrael Montes

CANCIÓN

\$30,000 (treinta mil pesos)

LITERATURA PARA NIÑOS

\$30,000 (treinta mil pesos)

TEXTOS BASADOS EN LA TRADICIÓN ORAL

\$30,000 (treinta mil pesos)

Las personas que resulten ganadoras deberán proporcionar la siguiente documentación (no mayor a 3 meses de antigüedad) para realizar los trámites requeridos.

- Semblanza
- Copia del INE ambos lados
- RFC (cédula de identificación fiscal del postulante)
- Constancia de situación fiscal
- CURP
- Carátula de cuenta bancaria a nombre del participante, con CLABE interbancaria. Asegurarse de que la cuenta esté activa y pueda recibir depósitos mayores a \$30,000 (treinta mil pesos)
- Los ganadores deberán contar con la capacidad de emitir facturas (CFDI) para recibir el pago.

Secretaría de Cultura
Instituto Nacional de Lenguas
Indígenas
Instituto Nacional de Bellas Artes
y Literatura

Coordinación Nacional de Literatura
Dirección General de Culturas
Populares, Indígenas y Urbanas

Gobierno del Estado de Oaxaca
Secretaría de Interculturalidad,
Pueblos Indígenas y Comunidades
Indígenas y Afromexicanas
Secretaría de las Culturas y Artes
Centro de las Artes de San Agustín

Asociación Civil Amigos del Instituto de
Artes Gráficas de Oaxaca y del Centro
Fotográfico Manuel Álvarez Bravo
Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca
Editorial Calamus